

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo indicada, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario, con un recargo según lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo de recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Beltre, Wendy. — X-5395383-C. — 28201200005385. — 1.704 euros. — 3 por 100. — 1.755,12 euros. — 1 de septiembre a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Beltre, Wendy. — X-5395383-C. — 28201200005385. — 1.704 euros. — 5 por 100. — 1.789,20 euros. — 1 de septiembre a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Beltre, Wendy. — X-5395383-C. — 28201200005385. — 1.704 euros. — 10 por 100. — 1.874,40 euros. — 1 de septiembre a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Beltre, Wendy. — X-5395383-C. — 28201200005385. — 1.704 euros. — 20 por 100. — 2.044,80 euros. — 1 de septiembre a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Taii, Hichan. — X-9883979-M. — 28201200010690. — 900,88 euros. — 3 por 100. — 927,91 euros. — 4 de enero a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Taii, Hichan. — X-9883979-M. — 28201200010690. — 900,88 euros. — 5 por 100. — 945,92 euros. — 4 de enero a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Taii, Hichan. — X-9883979-M. — 28201200010690. — 900,88 euros. — 10 por 100. — 990,97 euros. — 4 de enero a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Taii, Hichan. — X-9883979-M. — 28201200010690. — 900,88 euros. — 20 por 100. — 1.081,06 euros. — 4 de enero a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Yubero Martín, Rosario. — 11798577-Z. — 28201200011990. — 7.800,94 euros. — 3 por 100. — 8.034,97 euros. — 22 de mayo de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Yubero Martín, Rosario. — 11798577-Z. — 28201200011990. — 7.800,94 euros. — 5 por 100. — 8.190,99 euros. — 22 de mayo de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Yubero Martín, Rosario. — 11798577-Z. — 28201200011990. — 7.800,94 euros. — 10 por 100. — 8.581,03 euros. — 22 de mayo de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Yubero Martín, Rosario. — 11798577-Z. — 28201200011990. — 7.800,94 euros. — 20 por 100. — 9.361,13 euros. — 22 de mayo de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Karabila, Ilham. — 51540971-H. — 28201200012065. — 2.514,80 euros. — 3 por 100. — 2.590,24 euros. — 11 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Karabila, Ilham. — 51540971-H. — 28201200012065. — 2.514,80 euros. — 5 por 100. — 2.640,54 euros. — 11 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Karabila, Ilham. — 51540971-H. — 28201200012065. — 2.514,80 euros. — 10 por 100. — 2.766,28 euros. — 11 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Karabila, Ilham. — 51540971-H. — 28201200012065. — 2.514,80 euros. — 20 por 100. — 3.017,76 euros. — 11 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khaddioui, Ismail. — X-2431524-X. — 28201200012072. — 3.720,40 euros. — 3 por 100. — 3.832,01 euros. — 8 de junio de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khaddioui, Ismail. — X-2431524-X. — 28201200012072. — 3.720,40 euros. — 5 por 100. — 3.906,42 euros. — 8 de junio de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khaddioui, Ismail. — X-2431524-X. — 28201200012072. — 3.720,40 euros. — 10 por 100. — 4.092,44 euros. — 8 de junio de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khaddioui, Ismail. — X-2431524-X. — 28201200012072. — 3.720,40 euros. — 20 por 100. — 4.464,48 euros. — 8 de junio de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Belghiti, Mohammed. — X-3229167-J. — 28201200012085. — 2.343,00 euros. — 3 por 100. — 2.413,29 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Belghiti, Mohammed. — X-3229167-J. — 28201200012085. — 2.343,00 euros. — 5 por 100. — 2.460,15 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Belghiti, Mohammed. — X-3229167-J. — 28201200012085. — 2.343,00 euros. — 10 por 100. — 2.577,30 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Belghiti, Mohammed. — X-3229167-J. — 28201200012085. — 2.343,00 euros. — 20 por 100. — 2.811,60 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi el, Moustapha. — X-3930619-B. — 28201200012093. — 1.815,78 euros. — 3 por 100. — 1.870,25 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi el, Moustapha. — X-3930619-B. — 28201200012093. — 1.815,78 euros. — 5 por 100. — 1.906,57 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi el, Moustapha. — X-3930619-B. — 28201200012093. — 1.815,78 euros. — 10 por 100. — 1.997,36 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi el, Moustapha. — X-3930619-B. — 28201200012093. — 1.815,78 euros. — 20 por 100. — 2.178,94 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Rubio Correa, Alirio. — X-3355012-W. — 28201200012099. — 6.523,60 euros. — 3 por 100. — 6.719,31 euros. — 12 de febrero a 22 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Rubio Correa, Alirio. — X-3355012-W. — 28201200012099. — 6.523,60 euros. — 5 por 100. — 6.849,78 euros. — 12 de febrero a 22 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Rubio Correa, Alirio. — X-3355012-W. — 28201200012099. — 6.523,60 euros. — 10 por 100. — 7.175,96 euros. — 12 de febrero a 22 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Rubio Correa, Alirio. — X-3355012-W. — 28201200012099. — 6.523,60 euros. — 20 por 100. — 7.828,32 euros. — 12 de febrero a 22 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oussourne, Younes. — X-5261603-P. — 28201200012130. — 4.774,03 euros. — 3 por 100. — 4.917,25 euros. — 27 de noviembre 2009 a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oussourne, Younes. — X-5261603-P. — 28201200012130. — 4.774,03 euros. — 5 por 100. — 5.012,73 euros. — 27 de noviembre 2009 a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oussourne, Younes. — X-5261603-P. — 28201200012130. — 4.774,03 euros. — 10 por 100. — 5.251,43 euros. — 27 de noviembre 2009 a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Oussourne, Younes. — X-5261603-P. — 28201200012130. — 4.774,03 euros. — 20 por 100. — 5.728,84 euros. — 27 de noviembre 2009 a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Hassan. — X-4130826-A. — 28201200012135. — 1.405,80 euros. — 3 por 100. — 1.447,97 euros. — 7 de marzo a 15 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Hassan. — X-4130826-A. — 28201200012135. — 1.405,80 euros. — 5 por 100. — 1.476,09 euros. — 7 de marzo a 15 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Hassan. — X-4130826-A. — 28201200012135. — 1.405,80 euros. — 10 por 100. — 1.546,38 euros. — 7 de marzo a 15 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Hassan. — X-4130826-A. — 28201200012135. — 1.405,80 euros. — 20 por 100. — 1.686,96 euros. — 7 de marzo a 15 de junio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Samir, Assaid. — X-3708715-B. — 28201200012148. — 2.670,60 euros. — 3 por 100. — 2.750,72 euros. — 11 de marzo a 10 de julio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Samir, Assaid. — X-3708715-B. — 28201200012148. — 2.670,60 euros. — 5 por 100. — 2.804,13 euros. — 11 de marzo a 10 de julio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Samir, Assaid. — X-3708715-B. — 28201200012148. — 2.670,60 euros. — 10 por 100. — 2.937,66 euros. — 11 de marzo a 10 de julio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Samir, Assaid. — X-3708715-B. — 28201200012148. — 2.670,60 euros. — 20 por 100. — 3.204,72 euros. — 11 de marzo a 10 de julio de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ajab, Khalid. — X-5428369-R. — 28201200012162. — 5.087,59 euros. — 3 por 100. — 5.240,22 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ajab, Khalid. — X-5428369-R. — 28201200012162. — 5.087,59 euros. — 5 por 100. — 5.341,97 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ajab, Khalid. — X-5428369-R. — 28201200012162. — 5.087,59 euros. — 10 por 100. — 5.596,35 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ajab, Khalid. — X-5428369-R. — 28201200012162. — 5.087,59 euros. — 20 por 100. — 6.105,11 euros. — 11 de febrero a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Boukhari, Khalid. — X-5104860-X. — 28201200012167. — 3.449,21 euros. — 3 por 100. — 3.552,69 euros. — 10 de abril a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Boukhari, Khalid. — X-5104860-X. — 28201200012167. — 3.449,21 euros. — 5 por 100. — 3.621,67 euros. — 10 de abril a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Boukhari, Khalid. — X-5104860-X. — 28201200012167. — 3.449,21 euros. — 10 por 100. — 3.794,13 euros. — 10 de abril a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Boukhari, Khalid. — X-5104860-X. — 28201200012167. — 3.449,21 euros. — 20 por 100. — 4.139,05 euros. — 10 de abril a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Abderrazak. — X-4095432-Y. — 28201200012169. — 1.704 euros. — 3 por 100. — 1.755,12 euros. — 8 de septiembre de 2011 a 7 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Abderrazak. — X-4095432-Y. — 28201200012169. — 1.704 euros. — 5 por 100. — 1.789,20 euros. — 8 de septiembre de 2011 a 7 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Abderrazak. — X-4095432-Y. — 28201200012169. — 1.704 euros. — 10 por 100. — 1.874,40 euros. — 8 de septiembre de 2011 a 7 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Moussaoui, Abderrazak. — X-4095432-Y. — 28201200012169. — 1.704 euros. — 20 por 100. — 2.044,80 euros. — 8 de septiembre de 2011 a 7 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khayyat, Aheda. — X-6546380-M. — 28201200012174. — 4.047 euros. — 3 por 100. — 4.168,41 euros. — 7 de abril de 2011 a 21 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khayyat, Aheda. — X-6546380-M. — 28201200012174. — 4.047 euros. — 5 por 100. — 4.249,35 euros. — 7 de abril de 2011 a 21 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khayyat, Aheda. — X-6546380-M. — 28201200012174. — 4.047 euros. — 10 por 100. — 4.451,70 euros. — 7 de abril de 2011 a 21 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khayyat, Aheda. — X-6546380-M. — 28201200012174. — 4.047 euros. — 20 por 100. — 4.856,40 euros. — 7 de abril de 2011 a 21 de enero de 2012. — Revocación de acuerdo administrativo.

Santellán Amaguaña, Rodrigo. — X-6847634-M. — 28201200012185. — 4.555,12 euros. — 3 por 100. — 4.691,77 euros. — 22 de marzo a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Santellán Amaguaña, Rodrigo. — X-6847634-M. — 28201200012185. — 4.555,12 euros. — 5 por 100. — 4.782,88 euros. — 22 de marzo a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Santellán Amaguaña, Rodrigo. — X-6847634-M. — 28201200012185. — 4.555,12 euros. — 10 por 100. — 5.010,63 euros. — 22 de marzo a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Santellán Amaguaña, Rodrigo. — X-6847634-M. — 28201200012185. — 4.555,12 euros. — 20 por 100. — 5.466,14 euros. — 22 de marzo a 30 de diciembre de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Petkova Petkova Radka, Ilieva. — X-4372841-N. — 2820120001287. — 3.731,40 euros. — 3 por 100. — 3.843,34 euros. — 27 de noviembre de 2009 a 26 de marzo de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Petkova Petkova Radka, Ilieva. — X-4372841-N. — 2820120001287. — 3.731,40 euros. — 5 por 100. — 3.917,97 euros. — 27 de noviembre de 2009 a 26 de marzo de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Petkova Petkova Radka, Ilieva. — X-4372841-N. — 2820120001287. — 3.731,40 euros. — 10 por 100. — 4.104,54 euros. — 27 de noviembre de 2009 a 26 de marzo de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Petkova Petkova Radka, Ilieva. — X-4372841-N. — 2820120001287. — 3.731,40 euros. — 20 por 100. — 4.477,68 euros. — 27 de noviembre de 2009 a 26 de marzo de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Abdelkarim, Tabaa. — X-6529659-M. — 28201200012193. — 965,60 euros. — 3 por 100. — 994,57 euros. — 23 de junio a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Abdelkarim, Tabaa. — X-6529659-M. — 28201200012193. — 965,60 euros. — 5 por 100. — 1.013,88 euros. — 23 de junio a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Abdelkarim, Tabaa. — X-6529659-M. — 28201200012193. — 965,60 euros. — 10 por 100. — 1.062,16 euros. — 23 de junio a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Abdelkarim, Tabaa. — X-6529659-M. — 28201200012193. — 965,60 euros. — 20 por 100. — 1.158,72 euros. — 23 de junio a 30 de agosto de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi, Aassem. — X-2999074-N. — 28201200012214. — 1.524,03 euros. — 3 por 100. — 1.569,75 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi, Aassem. — X-2999074-N. — 28201200012214. — 1.524,03 euros. — 5 por 100. — 1.600,23 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi, Aassem. — X-2999074-N. — 28201200012214. — 1.524,03 euros. — 10 por 100. — 1.676,43 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Idrissi, Aassem. — X-2999074-N. — 28201200012214. — 1.524,03 euros. — 20 por 100. — 1.828,84 euros. — 28 de diciembre de 2010 a 28 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Takannacht, Ouardia. — X-7512481-Z. — 28201200012227. — 6.331,91 euros. — 3 por 100. — 6.521,87 euros. — 15 de octubre de 2009 a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Takannacht, Ouardia. — X-7512481-Z. — 28201200012227. — 6.331,91 euros. — 5 por 100. — 6.648,51 euros. — 15 de octubre de 2009 a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Takannacht, Ouardia. — X-7512481-Z. — 28201200012227. — 6.331,91 euros. — 10 por 100. — 6.965,10 euros. — 15 de octubre de 2009 a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Takannacht, Ouardia. — X-7512481-Z. — 28201200012227. — 6.331,91 euros. — 20 por 100. — 7.598,29 euros. — 15 de octubre de 2009 a 30 de julio de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Madrid, a 27 de noviembre de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.
(02/10.065/12)

